Moción de Orden del Día N°.....16963.....

MOCIÓN DE SALUDO

DISTRITO DE PHARA - PROVINCIA DE SANDIA
DEPARTAMENTO DE PUNO

El congresista de la República, **WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI**, integrante del Grupo Parlamentario **Juntos por el Perú**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere el inciso c) del artículo 66 y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Phara, ubicado en la provincia de Sandia del departamento de Puno, fue creado mediante Decreto N° 12103 del 02 de mayo de 1854 durante el gobierno del Gran Mariscal Ramón Castilla, consolidándose como un símbolo de resiliencia y tradición minera en los Andes. Este año 2025 conmemora su centésimo septuagésimo primer (171°) aniversario de creación política, fecha que honra la dedicación y el espíritu laborioso de su pueblo.

Que, el distrito de Phara, situado a 3,450 m.s.n.m. es reconocido por su actividad minera ancestral, complementada con actividades agrícolas de subsistencia y la organización comunal en Centros Poblados, contribuyendo al desarrollo económico y social de la región.

Que, el distrito de Phara, preserva su identidad cultural a través de festividades tradicionales, rituales de reciprocidad con la tierra y prácticas colectivas que fortalecen el tejido social y el arraigo a su territorio.

Que, siendo esta fecha tan significativa para el distrito de Phara de la provincia de Sandia, el Congreso de la República no puede ser ajena a esta, por lo que se merece el saludo de la Representación Nacional.

POR LO EXPUESTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO. - EXPRESAR su más emotivo **SALUDO, FELICITACIÓN y JUSTO RECONOCIMIENTO al DISTRITO DE PHARA**, provincia de Sandia, departamento de puno, **al conmemorarse este 02 de mayo del 2025** su **centésimo septuagésimo primer (171°)** aniversario de creación política.

SEGUNDO. - TRANSCRIBIR la presente Moción de Saludo al **Lic. RUBÉN V. OSCALLA TUMBILLO**, alcalde del **DISTRITO DE PHARA**, y por su intermedio a todo el cuerpo de regidores, autoridades, comunidades campesinas, rondas campesinas, sindicatos, transportistas, comerciantes, productores y a la población en general, cuyo esfuerzo incansable impulsa el progreso de este emblemático distrito.

Lima, abril de 2025

Atentamente

WILSON RUSBEL QUISPE MAMANI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: QUISPE MAMANI Wilson Rusbel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 30/04/2025 18:11:38-0500

C.C.Arch.

Av. Abancay cdra.2 – Edificio Juan Santos Atahualpa
Oficina N° 702 - Lima-Perú
Teléfonos: 311-7777 Anexo: 7294
Cel. 917896467
Correo electrónico: wquispem@congreso.gob.p